



## SOLICITUD PARA LA VERIFICACIÓN DE PROGRAMA DE DOCTORADO

### 1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393 de 2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CIF
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	Q2918001E
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
SOCIOLOGÍA	
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	
RAMA DE CONOCIMIENTO	
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	

REPRESENTANTE LEGAL			
Rectora			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
De la Calle	Martín	Adelaida	01363591J

RESPONSABLE DEL PERIODO DE FORMACIÓN (el mismo Centro que conste en el Máster)			
Decano/a o Director/a del Centro: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Luque	Domínguez	Eugenio	24844657B

### 2. DIRECCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN (Art. 59.2 de la Ley 30/92, modificada por la ley 4/99)

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
Dirección Postal	C.P.	Ciudad	Provincia
Vicerrectorado de Ordenación Académica	29071	Málaga	Málaga
CC.AA.	Correo electrónico	Fax	Teléfono
Andalucía	vrordenacion@uma.es	952132694	952131038

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se acepta que los datos aportados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado.

La solicitante declara conocer los términos del procedimiento y se compromete a cumplir los requisitos del mismo, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, su versión dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En Málaga a 30 de abril de 2010  
La Representante legal de la Universidad

Cargo: Rectora



#### 4. RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

CENTRO RESPONSABLE DEL PROGRAMA			
FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES			
RESPONSABLE DEL PROGRAMA (Responsable del Centro)			
Decano/a o Director/a del Centro:			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
LUQUE	DOMINGUEZ	EUGENIO	24844657-B
COORDINADOR/A ACADÉMICO/A DEL PROGRAMA DE DOCTORADO (máximo 3)			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
REQUENA	SANTOS	FELIX	24875259-T
AYUSO	SANCHEZ	LUIS	75071124-K

#### 5. CRITERIOS DE ACCESO AL PROGRAMA DE DOCTORADO

##### 5.1.- CRITERIOS DE ACCESO AL PERIODO DE FORMACIÓN

El periodo de formación de este programa de doctorado se articula a partir de la realización del Master Universitario en Sociología Aplicada (MSA) ofertado por la Universidad de Málaga. Podrán acceder a este Máster quienes acrediten estar en posesión de un título universitario oficial español (Graduado/Licenciado/Ingeniero/Arquitecto) u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.

Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles (Licenciado/Graduado) y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado.

Atendiendo a los títulos actualmente existentes, y mientras no existan egresados de los nuevos títulos de grado, se establecerá como titulaciones con preferencia alta para el acceso:

- Ldos. en Economía.
- Ldos. en Administración y Dirección de Empresas.
- Ldos. Ciencias Actuariales y Financieras.
- Ldos. en Humanidades
- Ldos. en Derecho
- Ldos. Psicología
- Ldos. en Ciencias del Trabajo



- Ldos. en Publicidad y Relaciones Públicas
- Ldos. en Comunicación Audiovisual.
- Ldos. en Periodismo.
- Lods. en Filosofía
- Ldos. en Ciencias Políticas y de la Administración.
- Ldos. en Sociología.
- Ldos. en Antropología Social y Cultural.
- Ldos. en Medicina

## 5.2.- CRITERIOS DE ACCESO AL PERIODO DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo al Real Decreto 1393/2007, el acceso al periodo de investigación del programa de doctorado necesitará el cumplimiento de alguno de los criterios que, a continuación, se exponen:

- 1.- Estar en posesión de un título oficial de Máster Universitario, u otro del mismo nivel expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior. Además, podrán acceder los que estén en posesión de título obtenido conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, sin necesidad de su homologación, pero previa comprobación de que el título acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de Doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Doctorado.
- 2.- Haber superado 60 créditos incluidos en uno o varios Másteres Universitarios, de acuerdo con la oferta de la Universidad. De manera excepcional, podrán acceder al periodo de investigación aquellos estudiantes que acrediten 60 créditos de nivel de postgrado que hayan sido configurados, de acuerdo con la normativa que establezca la Universidad, por actividades formativas no incluidas en Másteres Universitarios. Este supuesto podrá darse por criterios de interés estratégico para la Universidad o por motivos científicos que aconsejen la formación de doctores en un ámbito determinado. En todo caso, para la aprobación de este tipo de periodo de formación, será necesario contar con un informe favorable de la agencia evaluadora de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 1393/2007.
- 3.- Estar en posesión de un título de Graduado o Graduada cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario sea de, al menos, 300 créditos.

Los estudiantes que deseen cursar el periodo de investigación del programa de doctorado deberán cumplir las siguientes dos condiciones:

- a) Ser titulados superiores en alguna de las licenciaturas que se mencionan en el apartado 5.1, o poseer un grado en las nuevas titulaciones equivalentes a las mencionadas en el punto 5.1. Siempre bajo el supuesto del RD 1393/2007, también se contemplarán como poseedores de perfiles adecuados de admisión aquellos titulados



en sistemas educativos ajenos al EEES, que acrediten haber adquirido en su formación las competencias de grado en alguna de las titulaciones mencionadas en el apartado 5.1.

b) Además el estudiante debe acreditar que su nivel formativo es el adecuado para cursar el programa de doctorado, mediante el cumplimiento de una de las siguientes condiciones, siguiendo la afinidad con el programa de doctorado de acuerdo con el siguiente orden de prelación:

b1) Que haya superado, al menos, 60 créditos del Máster Universitario en Sociología Aplicada impartido por la Universidad de Málaga.

b2) Asimismo será posible realizar el doctorado en este programa si los 60 créditos han sido cursados en otros Másteres Universitarios en Sociología por alguna universidad perteneciente al Espacio Europeo de Educación Superior.

b3) Haber cursado los 60 créditos en otros Másteres Universitarios que resulten afines a los del punto b1 ó b2. El grado de afinidad y la necesidad, en su caso, de recibir formación suplementaria en algunas de las asignaturas del Máster que define el período de formación de este programa de doctorado, serán establecidas por el Consejo Académico del Programa de Doctorado.

b4) En el caso de no disponer de un título de Máster, es posible la admisión en el doctorado si el alumno está en disposición de la suficiencia investigadora o del título de DEA que certifica la superación de la etapa docente de los antiguos programas de doctorado. El Consejo Académico del Programa de Doctorado estudiará las candidaturas a propuesta de uno de los doctores de dicho programa, quien será el director de la tesis doctoral del alumno.

b5) Podrán acceder también los alumnos que tengan un título de sistemas educativos ajenos al EEES, sin tener que homologarlo, pero previa comprobación de que el título acredite un nivel de formación equivalente al del Máster que define el período de formación de este programa de doctorado. El grado de afinidad y la necesidad, en su caso, de recibir formación suplementaria en algunas de las asignaturas de dicho Máster, serán establecidas por el Consejo Académico del Programa de Doctorado.



## 6. CRITERIOS DE ADMISIÓN AL PROGRAMA DE DOCTORADO.

### 6.1.- CRITERIOS DE ADMISIÓN AL PERIODO DE FORMACIÓN

Los criterios establecidos para la admisión al periodo de formación siguen los señalados para el Master en Sociología Aplicada, que comprenden:

- Nota del expediente académico. (60%)
- Dominio de inglés (acreditado mediante certificado) (10%)
- Interés por realizar el Máster. Se requerirá que todas las solicitudes de inscripción adjunten una pequeña memoria (800 palabras como máximo) donde se expongan los motivos por los que se cursan estos estudios. (30%)

En la Universidad de Málaga, la aplicación de los requisitos específicos de admisión de cada Máster corresponde al *Consejo Académico* del mismo. Este *Consejo Académico de Máster* estará compuesto por cinco profesores, cada uno de los cuales será propuesto por un departamento con docencia igual o superior al veinte por ciento de los créditos totales del plan de estudios, manteniéndose en todo caso el principio de proporcionalidad.

### 6.2.- CRITERIOS DE ADMISIÓN AL PERIODO DE INVESTIGACIÓN

La selección del alumnado que supere los criterios de acceso expuestos en el punto 5.2 la realizará el Consejo Académico del Programa de Doctorado, exclusivamente sobre la base de razones científicas y académicas, aplicando los porcentajes abajo indicados:

- Nota del expediente académico (60%)
- Actividades de Investigación en áreas temáticas relacionadas con el programa de doctorado (10%)
- La adecuación y coherencia del proyecto de tesis presentado con las líneas de investigación del programa (2000 palabras como máximo donde se exponga el planteamiento y los objetivos de investigación) (30%).

## 7. ORGANIZACIÓN DEL PERIODO DE FORMACIÓN

El periodo de formación del programa de Doctorado en Sociología por la Universidad de Málaga, se corresponde con el Master Universitario en Sociología Aplicada por la Universidad de Málaga (MSA) en su itinerario de investigación. La memoria de solicitud de verificación de este Máster fue aprobada en la sesión del Consejo de Gobierno celebrada el pasado 18 de diciembre de 2009, y remitida al Consejo de Universidades.



La organización del periodo de formación para la realización del doctorado contempla el siguiente plan de formación establecido propiamente en el Máster.

El periodo de formación del programa de doctorado se articula con la obtención del Máster, se deben superar 60 créditos ECTS, de los cuales 30 se corresponden con los módulos obligatorios de Teoría y Técnicas de investigación. A ellos deben sumarse 15 créditos obligatorios del trabajo fin de Máster. Para los 15 créditos restantes se ofrecen tres itinerarios de especialización (Nuevas tendencias en estructura social, Sociología económica y de las organizaciones sociales y Redes sociales). Para poder obtener un itinerario de especialización en alguna de las tres propuestas se deberán cursar (al menos) 3 de las 4 asignaturas que se proponen para cada itinerario. (Esta propuesta ha sido la presentada para verificación de la solicitud).

#### PROGRAMA DE FORMACIÓN (MSA Y DOCTORADO EN SOCIOLOGÍA) UMA

MODULOS	ASIGNATURA	ECTS	TIPO	SEMESTRE
<b>Conocimientos básicos en TEORÍA sociológica</b>	Teorías sociológicas	5	Obligatorio	Primero
	Desigualdad y estratificación Social	5	Obligatorio	Primero
	Modernización y cambio social	5	Obligatorio	Segundo
<b>Conocimientos básicos en TECNICAS de investigación social</b>	Fundamentos para el análisis de datos	5	Obligatorio	Primero
	Técnicas de Investigación Social I	5	Obligatorio	Primero
	Técnicas de Investigación Social II	5	Obligatorio	Segundo
<b>INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA</b>	Trabajo Fin de Máster (orientación investigación)	15	Obligatorio	Segundo
<b>Nuevas tendencias en la Estructura Social</b>	La Sociología como disciplina científica	3	Optativo	Primero
	Estructura Social de España	3	Optativo	Primero
	Sociología de la Familia	3	Optativo	Segundo
	Sociología de las Migraciones	3	Optativo	Segundo
	Género y Conciliación de la vida laboral y privada	3	Optativo	Segundo
<b>Sociología Económica y de las Organizaciones sociales</b>	Sociología de las Organizaciones	3	Optativo	Primero
	Sociología Económica	3	Optativo	Primero
	Economía social y Cooperativismo	3	Optativo	Segundo
	Responsabilidad Social Corporativa	3	Optativo	Segundo
<b>Redes Sociales</b>	Análisis de Redes	3	Optativo	Primero
	Redes Sociales y Sociedad Civil	3	Optativo	Segundo
	Redes Sociales y Dependencia	3	Optativo	Segundo
	Socio-lingüística	3	Optativo	Segundo

#### ACCESO AL PERIODO DE INVESTIGACIÓN DEL DOCTORADO EN SOCIOLOGÍA POR LA UMA

(Tras superar los 60 créditos obligatorios del MSA o de otro Máster de formación equivalente)





UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

ANEXO I.

**APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROGRAMA DE DOCTORADO  
POR LA JUNTA DEL CENTRO RESPONSABLE**

(Será la misma que para el Máster o Másteres que conformen el Periodo de  
Formación del Programa de Doctorado)

La Junta de Centro de (\*):

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

INFORMA que en sesión celebrada con fecha

9-11-2009

aprobó la propuesta del Programa de Doctorado denominado:

Sociología

para su implantación en el curso 2010-2011.



Málaga 17 de enero de 2010

Fdo.: Eugenio Luque Domínguez

Cargo: Decano

(\*). Para los Programas de Doctorado intercentros se deberá cumplimentar este informe por cada uno de los Centros que participen en el mismo.

SRA. VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA



ANEXO II.

**PERSONAL DEL PERIODO DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO**

Número Total de Profesores Doctores:	12 de la UMA (más 20 profesores invitados de otras universidades y centros de Investigación nacional e internacional) (ver tabla pp. 59 memoria de solicitud de verificación del Máster)
Distribución según Categoría Académica:	
- Catedráticos de Universidad	3 (25%) + 3 invitados al año
- Catedráticos de Escuela Universitaria	1 (8,3%)
- Prof. Titulares de Universidad	1 (8,3%)
- Prof. Titulares de Escuela Universitaria Doctor	
- Profesores Contratados con Título de Doctor	7 (58,3%)
- Otros Profesores con Título de Doctor	
Tipo de vinculación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesores con vinculación permanente: Número: 10 Porcentaje del total: 83,3 %</li> <li>• Profesores con vinculación temporal: Número: 2 Porcentaje del total: 16,6 %</li> </ul>

**Experiencia investigadora**

1 sexenio		2 sexenios		3 sexenios		4 sexenios		5 sexenios		6 sexenios	
Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%
6	50	0	0	3	25	1	8,3	-	-	-	-

**Otros indicadores de calidad no incluidos en los sexenios reconocidos (publicaciones, proyectos, contratos, patentes, etc.):**

La mayor parte de los profesores que imparten docencia en este Programa pertenecen al grupo de investigación "Redes y estructuras sociales" (SEJ-471), dirigido por el profesor Félix Requena perteneciente a la universidad de Málaga. En la página del SICA se puede consultar la actividad investigadora del grupo en los últimos años.

Entre las últimas publicaciones de mayor impacto editadas por los profesores del programa destacan:

**Libros:**

- Gobernado, R. (Coord.) (2009) *La modernización regional en España*, Thomson-Civitas, Madrid.





- García, L. (2008) *Construyendo Europa*, CIS, Madrid.
- Gálvez, J.M. (2008) *El nuevo plan contable y las sociedades cooperativas*, ASN Consulting, Madrid.
- Requena, F. (2008) *Redes sociales y sociedad civil*, CIS, Madrid.
- Avila, A., Lasarte, M., Villena, J. (2008) *El español, hablado en Málaga. Corpus oral para su estudio sociolingüístico. Nivel de estudios medios*. Universidad de Málaga, Málaga.
- Ayuso, L., Meil, G., García, C., Luque, M. (2007) *El desafío de la conciliación de la vida privada y laboral en las grandes empresas*, Fundación de la UAM, Madrid.
- Fernández, M., Ortega, M. (2007) *Málaga: dependencia y solidaridad en las redes familiares*, IEA, Sevilla.
- Ayuso, L. (2007) *Las asociaciones familiares en España*, CIS, Madrid.
- Vallejo, A. (2007) *El análisis de la cultura de una multinacional. El caso de Maersk*. Comares, Granada.
- García, L. (2006) *Identidad europea y confianza en la UE: evolución en España en la década de los noventa*, CENTRA, Sevilla.
- Requena, F. (2005) *La estructura ocupacional española*, MTAS, Madrid
- Troyano, J. (2004) *Trabajadoras nacionales e inmigradas en el servicio doméstico*, CC.OO, Madrid.
- Requena, F. (2003) *Análisis de redes sociales: orígenes, teorías y aplicaciones*, CIS, Madrid.
- Villena, J. (2001) *La continuidad del cambio lingüístico. Tendencias innovadoras y conservadoras de la fonología del español a la luz de la investigación sociolingüística urbana*. Universidad de Granada, Granada.

#### **Artículos:**

- Herrera, M. y Ayuso, L. (2009) "La realidad emergente de las asociaciones sociales: problemas teóricos y empíricos" *REIS*, 23-45.
- Ayuso, L. (2009) "Emergencia y configuración de las asociaciones familiares en España" *RIS*, 7-33.
- Jaime, A. (2009) "Actitudes cívicas y dimensiones de la ciudadanía democrática en Europa" *REIS*, nº 125, 47-80.
- Fernández, M. (2009) "Valores y creencias en el proceso de modernización" *Papers*, 34-51.
- Gobernado, R. (2009) "Educación formal y desarrollo. Andalucía y Cataluña como ejemplos", *Revista Española de Pedagogía*, 5-26.
- Fernández, M. (2008) "Las políticas de prevención de drogodependencias en las CC.AA. españolas, debilidades y fortalezas", *Papers*, 155-180.
- Villena, J. (2008) "Sociolinguistic patterns of Andalusian Spanish", *International Journal of the Sociology of Language*, vol, 193-194, 139-160.
- García, L. (2007) "Redes sociales y mercado de trabajo" *Revista hispana para el análisis de las redes sociales*, vol 13, 1-12.
- Fernández, M. (2007) "Las políticas de prevención de drogas en las



Comunidades Autónomas y sus ámbitos de actuación: una evaluación diagnóstico", *Sistema*, Vol, 201, 77-104.

- Meil, G, García, C., Luque, M., y Ayuso, L. (2007) "Las grandes empresas y la conciliación de la vida laboral y familiar", *Revista del MTAS*, 123-145.
- Gobernado, R. (2004) "La cultura arbitraria. Operacionalización del concepto" *RIS*, 29-46.
- Ayuso, L., y Gallego, D. (2004) "La construcción del currículum por parte de los alumnos" *Revista de educación*, 205-221.
- Trinidad, A., Martín Lagos, L., Fernández, M. (2004) "La atención institucional a las toxicomanías en España: evaluación diagnóstico de los planes autonómicas sobre drogas", *Adicciones*, vol. 16, 123-142.
- Requena, F. (2004) "El capital social en la encuesta de calidad de vida en el trabajo" *Papers*, 11-26.
- García, L. (2004) "Apoyo a la Unión Europea y difusión de una identidad europea a través de las redes personales", *Araucaria*, 150-163.
- Requena, F. (2003) "Social capital, satisfaction and quality of life in the workplace" *Social Indicators Research*, vol 61, 331-360.
- Herrera, M., Ayuso, L., y Pagés, S. (2003) "Politiche sociali e famiglie in Spagna: la via delle regioni autonome", *Rasegna di servizio sociale*, Vol 3, 49-70.
- Gobernado, R. (2003) "El valor de la educación en el empleo del sector privado" *Papers*, 11-29.

#### Otros:

El grupo de profesores que participan en este programa pertenecen en su mayoría al Departamento de Derecho del Estado y Sociología de la UMA. Este departamento, es uno de los **más antiguos de España** (1964) habiendo pasado por él algunos de los catedráticos e investigadores de mayor prestigio en nuestro país. Algunos de los trabajos realizados en este Departamento han sido, y en buena medida siguen siendo, referencia obligada para jóvenes y veteranas generaciones de científicos sociales.

Todos sus miembros son doctores, han realizado **estancias de investigación** en algunos de los centros más prestigiosos de Ciencias sociales a nivel mundial (*London School of Economics and Political Science*), *John Jay College of Criminal Justice* (*Universidad de Nueva York*), *Universidad de Oxford*, *Universidad de Mannheim*, *Universidad de Essex*, *Universidad de Michigan*, *Universidad de la Sorbona*, *CNRS Francia*, etc.) estando integrados en redes de investigación internacional. Durante los últimos años han acreditado una amplia experiencia en la **participación de proyectos de investigación** (conseguidos de forma competitiva) tanto de carácter europeo y nacional, como autonómico y local; lo cual ha repercutido positivamente en la mejora de su intensa actividad



docente. Muchos de estos profesores pertenecen y han pertenecido a consejos de redacción de revistas especializadas, participan habitualmente como **evaluadores** de proyectos de investigación y artículos de las revistas de sociología más prestigiosas a nivel nacional.

**Experiencia profesional:**

Algunos profesores que imparten clase en este programa han estado y/o mantienen muy buenas relaciones con el mundo profesional tanto a nivel de empresa, administraciones públicas o sector asociativo.

Desde el departamento y el grupo de investigación, también se han realizado diferentes estudios e informes a instituciones y empresas como: el *Centro de Estudios Andaluces*, *Instituto de Estadística de Andalucía*, *Ayuntamiento de Málaga*, *Patronato de Turismo de la Costa del Sol*, *Fundación Santa María*, *Instituto de la Juventud*, *Unidad de Recursos Europeos*, etc.



ANEXO III.

**PERIODO DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO: Sociología**

**ADSCRIPCIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN, ÁREAS Y DEPARTAMENTOS**

Denominación de la Línea de Investigación	Número de Doctores	Grupo de Investigación (Denominación y código)	Área y Departamento al que está adscrito el Doctor	Número de Doctores
Estructura Social	6	Redes y estructuras sociales (SEJ471)	Área: <b>Sociología</b>	<b>6</b>
			Dpto. <b>Derecho del Estado y Sociología</b>	<b>6</b>
Redes Sociales	4	Redes y estructuras sociales (SEJ471)	Área <b>Sociología</b>	<b>4</b>
			Dpto. <b>Derecho del Estado y Sociología</b>	<b>4</b>
Sociología Política	3	Redes y estructuras sociales (SEJ471)	Área <b>Sociología</b>	<b>3</b>
			Dpto. <b>Derecho del Estado y Sociología</b>	<b>3</b>
Sociología de las Organizaciones	3	Redes y estructuras sociales (SEJ471)	Área <b>Sociología</b>	<b>3</b>
			Dpto. <b>Derecho del Estado y Sociología</b>	<b>3</b>
Sociología de las Migraciones	3	Redes y estructuras sociales (SEJ471)	Área <b>Sociología</b>	<b>3</b>
			Dpto. <b>Derecho del Estado y Sociología</b>	<b>3</b>
Sociología de la Familia y el Género	6	Redes y estructuras sociales (SEJ471)	Área <b>Sociología</b>	<b>6</b>
			Dpto. <b>Derecho del Estado y Sociología</b>	<b>6</b>
Envejecimiento y Estado del Bienestar	4	Redes y estructuras sociales (SEJ471)	Área <b>Sociología</b>	<b>4</b>
			Dpto. <b>Derecho del Estado y Sociología</b>	<b>4</b>



<b>Sociología del Trabajo</b>	<b>3</b>	<b>Redes y estructuras sociales (SEJ471)</b>	Área <b>Sociología</b>	<b>3</b>
			Dpto. <b>Derecho del Estado y Sociología</b>	<b>3</b>
<b>Teoría Sociológica</b>	<b>3</b>	<b>Redes y estructuras sociales (SEJ471)</b>	Área <b>Sociología</b>	<b>3</b>
			Dpto. <b>Derecho del Estado y Sociología</b>	<b>3</b>
<b>Métodos y Técnicas de Investigación Social</b>	<b>4</b>	<b>Redes y estructuras sociales (SEJ471)</b>	Área <b>Sociología</b>	<b>4</b>
			Dpto. <b>Derecho del Estado y Sociología</b>	<b>4</b>